



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 368-2016-GRC-GA

Callao, **07 SEP 2016**

CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
SECRETARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 136 07 SET. 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 303-2016-GRC/GA de fecha 11 de agosto de 2016; la Resolución Gerencial N° 330-2016-GRC/GA de fecha 24 de agosto de 2016; el Informe N° 053-2016-REGION CALLAO/CS del 01 de setiembre de 2016, emitido por el Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 303-2016-GRC/GA de fecha 11 de agosto de 2016, se aprueba en su Artículo Primero el Expediente de Contratación del **Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Trafico del PIP: "Construcción de la Via Costa Verde-Tramo Callao"**, con un Valor Estimado de S/ 93,730.28 (Noventa y Tres Mil Setecientos Treinta con 28/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley; cuyo procedimiento de selección es de Adjudicación Simplificada, y sistema de contratación a Suma Alzada; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), asignado mediante el Memorándum N° 2053-2016-GRC/GRPPAT de fecha 21 de julio de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 330-2016-GRC-GA de fecha 24 de agosto de 2016, se aprobó en su Artículo Primero, la designación de los Miembros Titulares y sus respectivos suplentes del Comité de Selección para el presente Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada, conforme a lo establecido por el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante el Informe N° 053-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 01 de setiembre de 2016; el Comité de Selección, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada correspondiente al **Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Trafico del PIP: "Construcción de la Via Costa Verde-Tramo Callao"**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa incoada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada en Primera Convocatoria correspondiente a la Contratación del **Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Trafico del PIP: "Construcción de la Via Costa Verde-Tramo Callao"**; cuyo Valor Estimado asciende a la suma S/ 93,730.28 (Noventa y Tres Mil Setecientos Treinta con 28/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

[Handwritten signature]